

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

*La H. Cámara de Diputados de la Nación*

### RESUELVE:

Citar al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, Lic. SANTIAGO ANDRÉS CAFIERO, en los términos del artículo 71 de la Constitución Nacional y los artículos 204 y subsiguientes del Reglamento de esta H. Cámara de Diputados, a los efectos de informar al pleno de la Cámara y brindar todas las explicaciones correspondientes en relación a la fuga desde la embajada de la República Argentina en la República del Ecuador hacia la República Bolivariana de Venezuela, de la Sra. María de los Ángeles Duarte, ex ministra del gobierno del presidente de Ecuador Rafael Correa, condenada por corrupción.

### FIRMANTES:

- 1.- Cristian RITONDO
- 2.- Mercedes JOURY
- 3.- María Luján REY
- 4.- Gabriel CHUMPITAZ
- 5.- Graciela OCAÑA
- 6.- Alejandro FINOCCHIARO
- 7.- José NUÑEZ
- 8.- Gabriela BESANA
- 9.- Dina REZINOVSKY
- 10.- Ingrid JETTER
- 11.- Karina BACHEY
- 12.- Pablo TORELLO
- 13.- Fernando IGLESIAS
- 14.- Sabrina AJMECHET
- 15.- María SOTOLANO

## FUNDAMENTOS

Sra. Presidente:

A través de la presente iniciativa propiciamos la interpelación del Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la Nación, Lic. Santiago Andrés Cafiero, para que brinde todas las explicaciones pertinentes ante el pleno de esta Honorable Cámara respecto de la fuga desde la embajada de la República Argentina en la República del Ecuador hacia la República Bolivariana de Venezuela, de la Sra. María de los Ángeles Duarte, que fuera ministra durante la gestión del ex presidente ecuatoriano Rafael Correa, y que se encuentra condenada por corrupción en ese país.

Durante la gestión de Rafael Correa, entre 2007 y 2017, María de los Ángeles Duarte fue Ministra de Inclusión Económica y Social, de junio de 2009 a abril de 2010; luego fue Ministra de Transporte y Obras Públicas, entre abril de 2010 y noviembre de 2013; después se desempeñó como Ministra de Desarrollo Urbano y Vivienda, de febrero de 2015 a enero 2017.

En el año 2020 fue condenada a ocho años de cárcel por cohecho como parte del caso "Sobornos 2012-2016", por la financiación irregular con aportes indebidos de empresas que no fueron declarados a la Alianza País, movimiento liderado por el ex presidente Rafael Correa.

Vale la pena remarcar, en este sentido, que el ex presidente Correa que también enfrenta varios procesos judiciales por diferentes causas y que ha mantenido relaciones políticas estrechas y afinidades ideológicas con Alberto Fernández y Cristina Kirchner, permanece con estatus de refugiado en la ciudad de Bruselas, Bélgica, desde 2017.

Duarte estaba refugiada en la embajada argentina en Quito, desde agosto de 2020, bajo la figura de "huésped por razones humanitarias" para evitar ir a la cárcel en su país. Pero el presidente Alberto Fernández en diciembre de 2022 decidió concederle asilo político dado que el Gobierno de Guillermo Lasso se había opuesto a otorgarle un salvoconducto para salir de Ecuador sin ser detenida.

El asilo político se enmarca en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) por la cual busca priorizar la protección de las personas cuando "*cuya vida o libertad se encuentran amenazadas o en peligro*". Con el aval del presidente Alberto Fernández, la Cancillería concedió el asilo diplomático a Duarte, sobre la que pesa una condena con sentencia firme a ocho años de

prisión por hechos de corrupción. Decisión que fue reprochada por el gobierno de Ecuador y por la cual se pronunció públicamente en un comunicado de la Cancillería ecuatoriana: *"Las convenciones que norman el asilo diplomático excluyen la posibilidad de conceder asilo a personas condenadas por delitos comunes"*.

El lunes 13 de marzo de 2023 se conoció que la ex funcionaria y prófuga de la justicia, logró eludir el operativo de seguridad que vigilaba su estadía en la sede diplomática junto a su hijo de 11 años, y pudo abordar un avión que aterrizó en la capital de la República Bolivariana de Venezuela. Luego de darse a conocer la fuga, se difundieron detalles del hecho que darían cuenta de una grave negligencia o incluso la complicidad de las autoridades argentinas con el hecho, desatando un grave conflicto diplomático entre ambos países.

Así, el gobierno del presidente Guillermo Lasso resolvió declarar "persona no grata" al embajador argentino en Quito, Gabriel Fuks, y le dio 3 días para abandonar el país. En respuesta, el gobierno argentino decidió expulsar al embajador ecuatoriano en Buenos Aires, Xavier Monge Yoder, generando una nueva escalada en el conflicto.

Recientemente, el canciller de la República del Ecuador informó al Congreso de su país que contaba con pruebas que funcionarios de la Embajada argentina habrían solicitado que se retirara el patrullero que cuida la sede días antes de la huida, evidenciando la complicidad de las autoridades argentinas con la fuga. Esta grave denuncia requiere explicaciones urgentes por parte de los funcionarios de la Cancillería argentina, que deben rendir cuentas ante el Congreso de la Nación por este escándalo diplomático con la República del Ecuador que deja al descubierto, nuevamente, las fracturas de las relaciones internacionales de nuestro país con la comunidad internacional.

Por lo expuesto, solicitamos a nuestros pares que nos acompañen en la aprobación del presente proyecto de resolución, y así requerir de manera institucional la presencia del Canciller Santiago Cafiero ante el pleno de la Cámara para informar y rendir cuentas sobre los hechos referidos.

**FIRMANTES:**

- 1.- Cristian RITONDO
- 2.- Mercedes JOURY
- 3.- María Luján REY
- 4.- Gabriel CHUMPITAZ

5.- Graciela OCAÑA

6.- Alejandro FINOCCHIARO

7.- José NUÑEZ

8.- Gabriela BESANA

9.- Dina REZINOVSKY

10.- Ingrid JETTER

11.- Karina BACHEY

12.- Pablo TORELLO

13.- Fernando IGLESIAS

14.- Sabrina AJMECHET

15.- María SOTOLANO